

Don Ricardo Santana Betancor, de Las Palmas, con la del día 1.

Don Manuel Hernández Carmona, de Córdoba, con la del día 6.

Don Salvador Vela Martín, de Madrid, con la del día 13.

Don Obdulio Martínez Martínez, de Barcelona, con la del día 16.

Don Miguel Raigón Benítez, de Sevilla, con la del día 17.

Don Antonio Martínez Valdés, de Villena, con la del día 19.

Don Ramiro Morillo Delgado, de Zamora, con la del día 25.

En el último título de los interesados se extenderá la oportuna diligencia del ascenso económico, que será debidamente reintegrada.

Lo digo a V. ... a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, *Manuel González*.

Sres. Administradores principales y Centrales de Correos de ...

SECCION 1.^a OFICINAS Y DOTACIONES

439 Creación y reapertura de Estafetas.

Por orden de la Superioridad se ha dispuesto la creación y reapertura de las Oficinas siguientes:

Creación

Estafeta Sucursal número 2 de la Administración Principal de Badajoz, en la barriada de San Fernando y Santa Isabel.

Reapertura

Las Pedroñeras (Cuenca).

Lo que se pone en conocimiento de los Servicios y Dependencias centrales y provinciales, para todos los efectos.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, *Joaquín Summers Hevia*.

SECCION 2.^a

SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

440 Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales.

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.^a, he dispuesto se establezca una Oficina temporal, provista de matasellos especial, en Gijón, durante los días 8 al 19 de agosto próximo, en la IX Feria General de Muestras de Asturias.

Asimismo he dispuesto se establezcan otras dos Oficinas temporales, también provistas de matasellos especiales, en el XXVI Congreso Español de Esperanto, de Palencia, durante los días 21 al 23 de julio, y en la IV Exposición Filatélica de Antequera, durante los días 20 al 22 de agosto.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, *Manuel González*.

SECCION 3.^a SERVICIOS BANCARIOS

441 Giro postal internacional entre España y Canadá.

A partir de 1 de julio próximo se restablece el intercambio de giros postales entre España y Canadá, sirviendo de intermediaria la Administración inglesa, en las mismas condiciones que se viene practicando respecto a los giros internacionales para Australia y República de Irlanda (Eire). Son aplicables a este servicio las normas contenidas en la Circular número 340 S. B., del 5 de marzo de 1964, inserta en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS número 1.731, del 9-3-1964.

No se admiten giros postales por telégrafo en el intercambio de España con Canadá.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Jefe principal, *Ángel Carmona*.

Sres. Administradores principales, centrales y subalternos de Correos.

SECCION 5.^a REGIMEN INTERNACIONAL

442 Modificaciones en el «Folleto de Servicios Postales Internacionales Facultativos» (edición enero 1960).

Las Oficinas del Ramo efectuarán en la citada publicación las modificaciones siguientes:

Página 3.—ANGOLA:

Columna 11.—Sustituir «no» por «sí».

Página 4.—CABO VERDE:

Columna 11.—Sustituir «no» por «sí».

Página 5.—CANADA:

Columna 7.—Sustituir «no» por «sí».

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, *Aníbal Martín*.